OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

762

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2015, de la Directora de Innovación Educativa, por la que se da publicidad a efectos de conocimiento general, a las diferentes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de agosto de 2014.

La Orden de convocatoria de subvenciones de 29 de agosto de 2014 establece la obligatoriedad de publicar la relación de ayudas concedidas en base a la citada Orden.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo único.– Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la relación de subvenciones concedidas a las Federaciones y Asociaciones con relaciones estatutarias o reglamentarias con centros privados concertados que imparten Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para el desarrollo de proyectos básicamente trilingües (y plurilingües), y para la formación del profesorado en lengua extranjera derivada de esos proyectos en el curso 2014-2015 (Orden de 29 de agosto de 2014 BOPV 1-09-2014), especificadas en el anexo I.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de febrero de 2015.

La Directora de Innovación Educativa,
MARÍA BEGOÑA GARAMENDI IBARRA.

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES

Asociación/federación solicitante	Subvención adjudicada
Kristau Eskola	570.460,00
Euskal Herriko Ikastolak	257.284,96
Ikasgiltza	71.475,00
Eusko Ikastola Batza	98.015,00
AICE	94.900,00